



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS LEON GUERRERO
COROMORO - SANTANDER

Aprobado mediante Resolución No.07130 del 22 de Agosto del 2003 por el cual se confiere licencia de funcionamiento o reconocimiento, Resolución No.018943 del 16 de Diciembre del 2010, por el cual se convierte en Institución Educativa y Resolución No. 011980 del 03 de Agosto del 2011 por la cual se registra la novedad cambio de nombre de la Institución Educativa de naturaleza oficial. CÓDIGO DEL DANE No.268217000079NIT. No.90017.23.22-9

ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Temas de Audiencia de Pública:

Rendición de cuentas primer semestre de 2016 de la Institución Educativa Jesús León Guerrero

Fecha: lunes 13 de junio de 2016

ORGANIZACIÓN

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Por aviso público _____ b. Prensa u otros medios de comunicación _____
- c. A través de la comunidad _____ d. Boletín _____
- e. Página Web _____ f. Invitación directa _____

2. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

- a. Muy grande _____ b. Grande _____ c. Poca _____ d. Muy poca _____

3. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- a. Bien organizada _____ b. Regularmente organizada _____ c. Mal organizada _____

4. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

- a. Igual _____ b. Desigual _____

5. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

- a. Profunda _____ b. Moderadamente profunda _____ c. Superficial _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS LEON GUERRERO
COROMORO - SANTANDER

Aprobado mediante Resolución No.07130 del 22 de Agosto del 2003 por el cual se confiere licencia de funcionamiento o reconocimiento, Resolución No.018943 del 16 de Diciembre del 2010, por el cual se convierte en institución Educativa y Resolución No. 011980 del 03 de Agosto del 2011 por la cual se registra la novedad cambio de nombre de la Institución Educativa de naturaleza oficial. CÓDIGO DEL DANE No.268217000079NIT. No.90017.23.22-9

6. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:

- a. Muy importante _____ b. Sin importancia _____

7. Se hace evidente la funcionalidad del mecanismo de participación?

- a. SI _____ b. NO _____

8. Considera que el Contenido de la Audiencia Publica contempla el real funcionamiento de una institución educativa?

- a. SI _____ b. NO _____